

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de julio de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio correspondiente a 82 expedientes.

El Decreto 108/1996, de 2 de julio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 108/1996, de 2 de julio y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer que:

PRIMERO.—Solicitudes aceptadas

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

2.—Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado anexo I.

SEGUNDO.—Solicitudes desestimadas

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—Condiciones modificadas

En el anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

CUARTO.—Resoluciones individuales

1.—La Dirección General de Promoción Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particula-

res y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedarán condicionada a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

3.—Los pagos resultantes de las certificaciones de Subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente como en la resolución individual.

Mérida, 24 de julio de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 96-0334-1	PERFUMERIA MENDOZA, S.L.	BADAJOS	41.432.979	10.773.000	10.0	4.0
I.A. 96-0385-2	ARTESANIA DEL MUEBLE SOC. COOP. LTDA.	ZORITA	842.000	261.000	7.0	0.0
I.A. 96-0389-1	SANCHEZ BARRANQUERO, MANUEL	BADAJOS	4.649.655	883.000	1.3	1.7
I.A. 96-0431-1	VALERO VAZQUEZ, ANGEL EUGENIO	TRUJILLO	6.960.001	1.392.000	4.0	3.0
I.A. 96-0496-1	BLANCO GARCIA, DANIEL Y OTRO	GUIJO DE GRANADILLA	1.995.890	659.000	0.0	2.0
I.A. 96-0501-1	GONZALEZ ROMERO, RAFAEL	CECLAVIN	6.960.623	1.879.000	0.0	1.0
I.A. 96-0548-1	PRODUCTOS CARNICOS EL CHICHERO, S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	37.489.033	7.498.000	5.0	0.0
I.A. 96-0549-1	MARCELINO MARTINEZ NIETO, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	9.937.900	1.491.000	1.0	1.0
I.A. 96-0572-1	AGRIMETAL, S.L.	ALMENDRALEJO	14.889.934	5.360.000	1.0	2.0
I.A. 96-0576-2	AUTOMOCION JARILLO, S.A.L.	PLASENCIA	7.123.624	1.923.000	0.0	5.0
I.A. 96-0596-1	SANTOS VICENTE, AUGUSTO	OLIVENZA	4.289.000	643.000	1.0	0.0
I.A. 96-0598-1	PEFORAGUA, S.L.	BARCARROTA	14.925.000	2.687.000	2.0	2.0
I.A. 96-0603-1	ALIMENTACION GANADOS EXTREMEÑOS, S.L.	CASTUERA	35.374.432	11.320.000	0.0	1.0
I.A. 96-0624-2	PREIMPRESION EXTREMADURA, S.A.L.	MERIDA	1.760.700	264.000	8.0	0.0
I.A. 96-0634-1	APROSUBA-3 ARTES GRAFICAS, S.L.	BADAJOS	15.948.965	3.509.000	33.0	2.0
I.A. 96-0643-1	VALLE BATALOSO, JOSE	CARMONITA	6.520.689	978.000	1.0	0.0
I.A. 96-0649-1	ALONSO Y GALAN PANADEROS, S.L.	CACERES	474.056	137.000	20.0	0.0
I.A. 96-0658-2	SALONES DEL VALLE K-4, S.A.L.	PLASENCIA	52.279.867	14.638.000	0.0	10.0
I.A. 96-0659-1	PORTERO ESCOBAR DISTRIBUCIONES, S.L.	BADAJOS	62.440.727	16.859.000	35.0	3.0
I.A. 97-0004-1	SANCHEZ LORENZO, M ^a PILAR	VALDASTILLAS	17.783.108	6.046.000	0.0	2.0
I.A. 97-0006-1	HNOS. RODRIGUEZ CUELLAR, S.L.	FUENTE DEL MAESTRE	6.996.440	1.049.000	7.0	0.0
I.A. 97-0014-1	ACEITES PARRALEJO, S.L.	NAVALVILLAR DE PELA	62.226.691	8.089.000	4.7	1.0
I.A. 97-0022-2	SOC. COOP. SAN MARCOS	CASAS DEL MONTE	21.746.500	2.175.000	2.7	0.3
I.A. 97-0025-1	HORMIGONES ESCURIAL CORTES, S.L.	ESCURIAL	15.000.000	6.000.000	0.0	5.0
I.A. 97-0027-1	HOTEL RESTAURANTE CRIMELA, S.L.	VILLANUEVA DEL FRESNO	25.848.720	12.924.000	0.0	6.0
I.A. 97-0043-2	COOP. DEL CAMPO SAN ISIDRO	ENTRIN BAJO	73.501.000	7.350.000	2.5	1.7
I.A. 97-0067-1	NOVAFRUTA DEL GUADIANA, S.A.	VALDIVIA	42.170.908	21.085.000	42.6	10.5
I.A. 97-0080-1	MENDEZ GUTIERREZ, CANTALICIO	MORALEJA	1.342.500	201.000	2.0	0.0
I.A. 97-0084-1	ACEDO ROMERO, CANDIDO	ALCUESCAR	3.854.735	578.000	1.0	0.0
I.A. 97-0086-1	FERNANDEZ ROBLES, JUAN FERNANDO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	43.272.415	21.636.000	1.0	4.0
I.A. 97-0088-1	LOPES MARCELO, ANTONIO JOSE Y OTRA	VILLALBA DE LOS BARROS	8.613.188	1.292.000	0.0	1.0
I.A. 97-0106-1	MARQUEZ CAMPANARIO, JOSE	PALLARES	10.417.691	3.750.000	2.4	1.0
I.A. 97-0107-1	BENITO GALLARDO, ANTONIO JESUS	SANTA MARTA DE LOS BARROS	1.434.100	215.000	0.0	1.0
I.A. 97-0113-1	MORCILLO TORRES, FULGENCIO	GUARENA	6.600.449	990.000	1.0	0.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 97-0116-1	SERRANO ALIAS, AGUSTIN	MONROY	17.456.848	3.317.000	1.0	2.0
I.A. 97-0119-1	FORTUNA BARQUERO, JUAN FCO.	QUINTANA DE LA SERENA	10.891.991	1.852.000	1.0	1.0
I.A. 97-0122-1	DOMINGUEZ DURAN, JUAN	FUENTE DE CANTOS	7.465.800	2.912.000	4.0	2.0
I.A. 97-0125-1	CORREAS SEGOVIA, MARCELINA	LOSAR DE LA VERA	21.316.921	7.248.000	0.0	2.0
I.A. 97-0126-1	GARRIDO BATUECAS, EUTIMIO	CORIA	16.800.000	2.520.000	3.0	0.0
I.A. 97-0129-1	BESA MARTIN, MANUEL Y OTROS	SALVATIERRA DE LOS BARROS	4.300.000	1.204.000	5.2	0.0
I.A. 97-0137-1	PUERTO DE SANDE, DOMINGO	ALCUESCAR	4.622.246	1.387.000	1.0	1.0
I.A. 97-0142-1	SERVICIOS Y RIEGOS AGRICOLAS, S.L.	TIETAR DEL CAUDILLO	13.240.027	2.251.000	6.0	1.0
I.A. 97-0144-1	ALVAREZ HIPOLITO, JOSE	BADAJOS	1.840.940	276.000	4.0	0.0
I.A. 97-0165-1	LORENZO HARGUINDEY, AURELIO A.	CASAS DEL CASTAÑAR	14.871.900	6.246.000	0.0	3.0
I.A. 97-0172-1	PELAEZ BECERRA, AGUSTIN	MERIDA	1.626.849	244.000	2.3	0.7
I.A. 97-0174-1	PACOMIO PELAEZ, JULIAN	MERIDA	2.473.000	371.000	5.1	0.0
I.A. 97-0182-1	EMBUTIDOS TORREHERMOSA, S.L.	GRANJA DE TORREHERMOSA	19.057.466	5.717.000	1.0	0.3
I.A. 97-0188-1	QUERCUS CARPINTEROS, S.L.	LLERA	12.436.675	4.104.000	1.0	1.0
I.A. 97-0191-1	CABRERA MARIN, VICENTE	ENTRERRIOS	3.878.999	582.000	2.0	0.0
I.A. 97-0195-1	EXTREMENA ARAGONESA AGRICOLA, S.A.	BADAJOS	64.946.500	32.473.000	255.3	7.0
I.A. 97-0203-1	MORENO DOMINGUEZ, FCO. MANUEL	AZUAGA	4.761.630	1.571.000	0.0	2.0
I.A. 97-0205-1	TEODORO GONZALEZ, ANTONIO	BADAJOS	4.479.888	672.000	2.0	0.0
I.A. 97-0213-1	PEREZ GARCIA, INES M ^a	CACERES	659.232	158.000	2.3	0.0
I.A. 97-0215-1	CARNICAS Y EMBUTIDOS EXTREMEÑOS, S.L.	FUENTE DE CANTOS	37.200.386	4.836.000	3.0	1.0
I.A. 97-0216-1	LOPEZ VILLAR, JUAN ALFONSO	VALDEHORNILLOS	5.908.750	1.064.000	1.0	2.0
I.A. 97-0217-1	VIONDI GODOY, MANUEL	RIBERA DEL FRESNO	8.491.950	1.274.000	1.0	1.0
I.A. 97-0220-2	SOC. COOP. NTRA. SRA. DE PEÑAS ALBAS	CABEZUELA DEL VALLE	4.724.657	472.000	2.0	2.0
I.A. 97-0223-1	JOSERCAR, S.L.	CACERES	74.896.368	37.448.000	0.0	10.0
I.A. 97-0224-1	TALLERES AMOR-ALVAREZ, S.L.	DON BENITO	2.746.810	412.000	2.0	0.0
I.A. 97-0229-1	AYUSO TORRES, BERNARDO	VALLE DE LA SERENA	1.885.900	283.000	0.0	1.0
I.A. 97-0240-1	POLO CARRALERO, MANUEL	CACERES	11.325.000	1.699.000	1.0	1.0
I.A. 97-0344-1	CONCEPCION CAMELO, JOAQUIN	VALENCIA DE ALCANTARA	12.493.119	1.874.000	2.0	1.0
I.A. 97-0348-1	META GRAL. DE SERV. Y CONSTRUCCIONES S.A	ALBUERA (LA)	74.959.547	20.239.000	5.0	6.0
I.A. 97-0409-1	JACOLIVA, S.L.	POZUELO DE ZARZON	30.196.400	11.475.000	1.0	1.0
I.A. 97-0455-1	ANTONIO Y JUAN SABAN GIL, S.L.	ZAFRA	4.640.756	1.346.000	9.5	0.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 96-0474-1	VALLEJO MACIAS, JESUS	PLASENCIA
I.A. 96-0538-1	BORREGO GUILLEN, MERCEDES	SALVATIERRA DE LOS BARROS
I.A. 96-0661-1	LOPEZ-NAVARRETE LOPEZ, ENRIQUE	ALMENDRALEJO
I.A. 97-0002-1	CAMACHO SANCHEZ, JULIO	ALMARAZ
I.A. 97-0068-1	VEGA CORRALES, ANTONIO Y OTRO	ALCANTARA
I.A. 97-0270-1	EXCELSIOR EXTREMADURA, S.L.	BADAJOS
I.A. 97-0388-1	M.E. EXPOSICIONES Y MONTAJES, S.L.	BADAJOS
I.A. 97-0407-1	CACERES PANIAGUA, JUAN JULIAN	PLASENCIA
I.A. 97-0414-1	RODRIGUEZ ASENSIO, LUIS Y OTRO	AZUAGA
I.A. 97-0430-1	SANCHEZ HERNANDEZ, VICENTE	PLASENCIA
I.A. 97-0441-1	GARCOHOGAR, S.L.	DON BENITO
I.A. 97-0503-1	LOBO FERNANDEZ JOSE	MERIDA
I.A. 97-0557-1	CONSTRUCCIONES TEOMART, S.L.	HERRERA DEL DUQUE
I.A. 97-0565-1	NUDICOEX, S.L.	BADAJOS

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 27-02-97 (D.O.E. 18-03-97)			
I.A. 96-0253-1	TALLERES MENDEZ JIMENEZ, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 33.656.461 SUBVENCION: 8.078.000 EMPLEO CREADO: 4.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 33.656.461 SUBVENCION: 6.395.000 EMPLEO CREADO: 2.0
Orden 26-03-97 (D.O.E. 17-04-97)			
I.A. 96-0279-1	ALFOMBRAS DE SANTA MARTA, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 14.380.000 SUBVENCION: 6.040.000 EMPLEO CREADO: 2.0 EMPLEO A MANTENER: 13.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 14.380.000 SUBVENCION: 5.752.000 EMPLEO CREADO: 2.0 EMPLEO A MANTENER: 7.0
Orden 18-04-97 (D.O.E. 15-05-97)			
I.A. 96-0414-1	VELASCO IGLESIAS, JUAN CARLOS	INVERSION SUBVENCIONABLE: 7.500.000 SUBVENCION: 1.350.000 EMPLEO CREADO: 2.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 7.500.000 SUBVENCION: 1.125.000 EMPLEO CREADO: 1.0